

Política agrícola regional

Documento en progreso (Propuesta para estructurar el diálogo)

May 13, 2018

(AVANCE PARA SER PRESENTADO AL CTR DEL CAC)

SECAC Versión 13-05-2018

*I. Antecedentes*

1. En el Protocolo de Guatemala, los Estados Parte se comprometen a ejecutar gradualmente una política agrícola centroamericana que propugne por la modernización y reconversión del sistema productivo a fin de mejorar la eficiencia y la competitividad (Art. 21). Por tanto, la política agrícola regional se enmarca en el contexto del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), constituido en 1991, cuyo objetivo fundamental es lograr la integración de los países de Centroamérica y, de esa manera, convertirla en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.
2. El órgano rector del área agropecuaria en el SICA es el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), según lo establece el artículo 45 del Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el cual se integra con los Ministros de Agricultura o la autoridad competente de los países del Istmo y es el encargado de proponer y ejecutar las acciones conducentes a conformar acciones, programas y proyectos regionales en el campo agropecuario, forestal y pesquero, tanto en lo que se refiere a las políticas de sanidad vegetal y animal, como a los aspectos de la investigación científica tecnológica y modernización productiva, entre otras.
3. Con este marco de referencia, el Consejo Agropecuario Centroamericano aprobó la Política Agrícola Centroamericana (PACA), el 19 de octubre de 2017. Esta Política fue acogida por los Jefes de Estado y de Gobierno el 12 de diciembre de 2007 como el "instrumento clave para fortalecer la integración regional, la competitividad del sector agrícola, la seguridad alimentaria regional, así como para propiciar un mayor acceso de los pequeños y medianos productores a los beneficios de la integración regional y la complementariedad entre los sectores público y privado".
4. La PACA tuvo como período de vigencia 2007-2017, por lo que se tomó la decisión de formular una nueva política regional que le diera continuidad. La política regional agrícola presentada en este documento, le da seguimiento a su antecesora y establece una agenda agrícola renovada alineada a los instrumentos globales y mandatos regionales, articulada con otras políticas y estrategias, sectoriales e intersectoriales del Sistema de la Integración Centroamericana.
5. Para llevar adelante las actividades requeridas en torno a la política agrícola regional, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Ministros de Agricultura del SICA aprobado el 25 de octubre de 2017 establece, entre las competencias del CAC, las siguientes:

* Dar seguimiento que asegure la ejecución eficiente de las decisiones adoptadas por la Reunión de Presidentes en lo que concierne al sector agropecuario y rural cuya temática sea de competencia o interés compartido.
* Aprobar, dar seguimiento, evaluar, actualizar y priorizar la ejecución de las medidas que se deriven de la política agrícola regional, así como de otras políticas y estrategias regionales directamente relacionadas con el sector agropecuario y el desarrollo rural.
* Establecer mecanismos de diálogo con las organizaciones regionales del sector privado agropecuario, incluyendo organizaciones representativas de los pequeños(as) productores(as), de agricultura familiar y de la sociedad civil sobre la ejecución de la política agrícola regional, así como de otras políticas y estrategias regionales directamente relacionadas con el sector agropecuario y el desarrollo rural.
* Promover e impulsar proyectos regionales de cooperación internacional que generen beneficios para todos los Estados Miembros y faciliten la ejecución de la política agrícola regional, así como de otras políticas o estrategias regionales directamente vinculadas al sector agropecuario y el desarrollo rural, para apoyar las áreas estratégicas del CAC así como el funcionamiento de sus instancias, de conformidad con el Mecanismos de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional del SICA.
* Establecer Comités Técnicos, Grupos de Trabajo o Comisiones Regionales para la ejecución de la política agrícola regional, así como de políticas y estrategias regionales directamente relacionadas con el sector agropecuario y al desarrollo rural.
* Establecer otras instancias regionales para la ejecución de la política agrícola regional o el tratamiento de otros temas o asuntos regionales de interés y competencia del CAC, mediante la adopción de la resolución respectiva. Cada instancia regional deberá cumplir únicamente con los propósitos para los cuales fue establecida por el Consejo de Ministros, su funcionamiento y su organización serán coordinados por el Comité Técnico Regional.
* Establecer las directrices y orientaciones estratégicas para que las acciones de los grupos técnicos regionales en sus respectivas áreas de competencia estén articuladas con la normativa y políticas regionales.

1. *Marco general*

# **Ámbito mundial**

1. El marco global para la nueva política agrícola regional se vio sustancialmente favorecido por una ambiciosa agenda universal de desarrollo sostenible gestada durante el año 2015. El 2015 se caracterizó por el alcance de grandes acuerdos globales que dieron origen a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y al Acuerdo de París. En ese mismo año, también se dio a conocer la Carta encíclica Laudato sí sobre el cuidado de la casa común.
2. **La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible**, adoptada durante la Cumbre de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, plantea el desarrollo teniendo en consideración la protección del planeta. Este instrumento contiene un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas que apuntan a poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático, entre otros. Se puede afirmar que la agricultura y la alimentación tienen vinculación con cada uno de los ODS, resaltando un énfasis que se recoge en el segundo ODS que propone poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. En la Agenda 2030 se reconoce la trascendencia del financiamiento para su implementación y se acoge con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas la **Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo** celebrada en Addis Abeba, Etiopía del 13 al 16 de julio de 2015. La Agenda de Acción de Addis Abeba pone de relieve la necesidad de revitalizar el sector agrícola, promover el desarrollo rural y garantizar la seguridad alimentaria, especialmente en los países en desarrollo, de manera sostenible; alienta a que se tenga en cuenta la resiliencia al clima y a los desastres en la financiación para el desarrollo a fin de asegurar la sostenibilidad de los resultados de desarrollo; y se asume el compromiso de promover mecanismos innovadores de financiación para que los países puedan prevenir y gestionar mejor los riesgos y elaborar planes de mitigación.
4. Por otra parte, en marzo de ese mismo año 2015, es aprobado el **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**, durante la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Japón. Entre los principales cambios respecto a su antecesor el Marco de Acción de Hyogo, resalta en términos de los intereses de esta estrategia regional, el marcado énfasis puesto en la gestión del riesgo en vez de la gestión de desastres, con un objetivo centrado en evitar que se produzcan nuevos riesgos, la reducción del riesgo existente y reforzar la resiliencia. El Marco de Sendai es enfático al señalar que la participación de las mujeres es fundamental para gestionar eficazmente el riesgo, así como para diseñar, dotar de recursos y poner en práctica políticas, planes y programas de reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género.
5. El último de los grandes compromisos internacionales del 2015 se alcanzó en diciembre con el **Acuerdo de París**, un acuerdo histórico para combatir el cambio climático. En el preámbulo de este Acuerdo se tiene presente la prioridad fundamental de salvaguardar la seguridad alimentaria y acabar con el hambre, y la particular vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos a los efectos adversos del cambio climático. Por su parte, en el artículo 2, se plantea como parte del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar el hambre, “aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos”.
6. En lo que concierne a la Carta encíclica “**Laudato si**” del Papá Francisco, cabe mencionar que en ella se llama a tomar conciencia de la necesidad de realizar cambios de estilos de vida, de producción y de consumo, para combatir el calentamiento global; y plantea el desafío urgente de proteger la casa común que incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral. También advierte que ya se han rebasado ciertos límites máximos de explotación del planeta, sin que hayamos resuelto el problema de la pobreza.
7. El abordaje sinérgico de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los compromisos en el marco del Acuerdo de París en forma particular las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (reconocidas como NDC por su sigla en inglés), las 7 metas y 38 indicadores establecidos en el Marco de Sendai, así como en el avance en el cumplimiento de las prioridades establecidas en los 7 ámbitos de la Agenda de Acción de Addis Abeba, tanto en el ámbito nacional como del conjunto de los países que conforman la región del SICA potencian los resultados de las acciones en el marco de los acuerdos globales que los establecieron, A su vez, representan una oportunidad para el establecimiento de una política agrícola regional alineada a estos compromisos, que propugne por una agricultura sostenible, competitiva, inclusive y adaptada tanto a la variabilidad como al cambio climático.
8. **Marco hemisférico y de América Latina y El Caribe**
9. La Junta Interamericana de Agricultura como principal órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) organismo del Sistema Interamericano especializado en agricultura y bienestar rural, impulsó y apoyó a sus Estados Miembros en la formulación y seguimiento del “Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas”. Dicho Plan fue concebido como una agenda compartida de largo plazo para promover el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, se adoptó en la Segunda Reunión Ministerial (Panamá 2003) y, aunque su período de vigencia expiró, sigue siendo un valioso referente para el establecimiento de políticas y estrategias relativas a la agricultura y la vida rural.
10. En el ámbito de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) se cuenta con el **Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025** aprobado durante la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, realizada en San José, Costa Rica, los días 28 y 29 de enero de 2015. En este mismo ámbito, se aprobó la **Estrategia Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Agrícola y la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe (2018 - 2030)** durante la IV Reunión Ministerial de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural de la CELAC realizada el 12 y 13 de diciembre del 2017 en San Salvador, El Salvador; la cual busca contribuir precisamente a ese Plan SAN-CELAC que contempla en su cuarto pilar la producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-natural que puedan afectar la disponibilidad de alimentos; y la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
11. **Marco regional**
12. En el ámbito regional, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible encuentra como antecedente la **Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES).** Este instrumento, que data de 1994, considera el desarrollo sostenible como un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo, que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región.
13. En el marco del Sistema de la Integración Centroamericana, en la XLIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del 29 de junio de 2017, se dio por recibida la propuesta de **Agenda Estratégica Priorizada del SICA** que tiene como referente la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. En esta agenda del SICA se refiere a la Política Agrícola Regional 2018-2030 como prioridad del CAC; y tiene como uno de sus indicadores de cumplimiento, en lo pertinente al ODS 8, el documento de la política agrícola concertado y aprobado regionalmente.
14. La región que conforma el SICA ha dado pasos importantes al establecer mandatos al más alto nivel, así como al incorporar el cambio climático, la gestión del riesgo y la seguridad alimentaria y nutricional en sus políticas y estrategias regionales sectoriales e intersectoriales. A continuación, se ofrecen algunos ejemplos ilustrativos de los mandatos y seguidamente de los instrumentos de política.

* En la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA del 8 agosto 2012, se reitera el compromiso de los Estados Miembros del SICA de combatir y erradicar el hambre y la desnutrición crónica, y se proponen acciones como: i) impulsar programas de desarrollo territorial para la producción, transformación, almacenamiento de alimentos a nivel familiar y comunitario, basado en las necesidades alimentaria-nutricionales, concordantes con la identidad cultural, la promoción y protección de la salud y de los recursos naturales; ii) la creación de mecanismos de adaptación, prevención, gestión de riesgo y contingencia ante potenciales condiciones de especulación, crisis climática, económicas, financieras, comerciales o políticas, que contribuyan a que la región cuente con reservas estratégicas de alimentos que satisfagan las necesidades que se demandan; iii) fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de indicadores de desarrollo humano y de SAN, así como de variabilidad y cambio climático, que permitan orientar acciones de políticas públicas y los recursos necesarios para lograr las metas propuestas, entre otras.
* En la Cumbre Extraordinaria celebrada el 20 de julio del 2010 se establece la prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático como uno de los 5 pilares para el relanzamiento de la integración centroamericana. En junio de 2015, la Cumbre de Presidentes del SICA solicita revisar y actualizar políticas, estrategias e instrumentos de implementación, para incluir consideraciones y disposiciones que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático. Más recientemente, en junio de 2016, en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno se instruye a los sectores la elaboración de agendas estratégicas, teniendo como referente la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

1. En lo que concierne a estrategias y políticas, tres asuntos entre relacionados que son de alto interés del sector agrícola, como lo son el cambio climático, la gestión del riesgo y la seguridad alimentaria y nutricional, la región del SICA, constituida por Centroamérica y República Dominicana, los aborda tanto con instrumentos específicos sobre cada una de esas tres áreas, como de manera transversal con contenidos sobre los tres aspectos citados en las políticas sectoriales e intersectoriales:

* En materia de acción climática se cuenta con la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) actualmente en proceso de actualización y elaboración de un plan operativo, cuya temática se complementó con la Estrategia Regional Ambiental Marco (ERAM), ambas impulsadas por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
* En lo concerniente a la gestión del riesgo, se cuenta con una Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres armonizada con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, liderada por el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)
* En cuanto a Seguridad Alimentaria y Nutricional, se tiene como principal referente la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana (POLSAN) que fue aprobada por el CAC, el Consejo de Integración Social (CIS) y el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA).

1. Entre otras políticas del SICA, que también son referentes relevantes para la agricultura, figuran:

* La Política Marco Regional de Movilidad y Logística de Centroamérica, elaborada por la Comisión Técnica Regional de Movilidad y Logística del Consejo Sectorial de Ministerios de Transporte de Centroamérica (COMITRAN) y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), y
* La Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG/SICA) impulsada por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA)

1. La formulación de la política agrícola regional parte del reconocimiento de otros instrumentos relevantes de otras instancias del SICA, y considerar las sinergias potenciales en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación.
2. **Marco regional sectorial agrícola**
3. Por su parte, el CAC en su reunión extraordinaria celebrada los días 28 y 29 de junio de 2017, aprobó la **Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la región del SICA: 2018-2030 (EASAC)** como “el instrumento clave para impulsar una agricultura más competitiva, inclusiva y sostenible adaptada a los efectos del cambio climático y de la variabilidad climática, que aumente la productividad mediante la conservación y el uso sostenible y eficiente del agua, de la biodiversidad, del suelo y del bosque, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional”. Este Consejo de Ministros acordó considerar en el proceso de formulación del instrumento que le dará continuidad a la Política Agrícola Centroamericana, a la EASAC como uno de sus componentes de manera que se constituya en parte integral de esta nueva política agrícola regional.
4. Otros instrumentos regionales sectoriales e intersectoriales del CAC extendieron o profundizaron temáticamente los alcances de la Política Agrícola Centroamericana: 2007-2017, en materia de desarrollo rural con enfoque territorial, seguridad alimentaria y nutricional, gestión ambiental y a nivel sub-sectorial en el caso de la fruticultura. Estos instrumentos, actualmente vigentes, son: la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud: 2009-2024 (ERAS), la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial: 2010-2030 (ECADERT), Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura: 2011-2025 (POR-FRUTAS), así como la ya citada Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana: 2012-2032 (POLSAN). Evidentemente, una nueva política regional tiene en estos instrumentos sectoriales, puntos de partida y referentes relevantes para apoyar una ejecución coherente de sus planes operativos.
5. En complemento de lo anterior, en reuniones del CAC llevadas a cabo el 20 de agosto y el 23 de setiembre de 2015, se tomaron acuerdos de alta relevancia para el desarrollo del sector agrícola, los cuales son consecuentes con la agenda global. En dichas reuniones se formularon propuestas sobre agricultura climáticamente inteligente, uso y conservación de recursos fitogenéticos, buenas prácticas en adaptación, relación entre plagas y enfermedades con el cambio climático, gestión del riesgo, precios y mercados, agenda estratégica de investigación, entre otras.
6. Otro instrumento recientemente actualizado, que atañe a unos de los subsectores agrícolas, es la Política de Integración de Pesca y Acuicultura 2015-2025, liderada por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)
7. En materia de agrobiodiversidad, la región cuenta con el Plan de acción estratégico para fortalecer la conservación y el uso de los recursos fitogenéticos mesoamericanos para la adaptación de la agricultura al cambio climático (PAEM).
8. Tendencias recientes, estado de situación y prospectiva

(O. Segura)

1. Retos y oportunidades
2. **Contribuir con la eliminación de la pobreza y erradicación del hambre en el mundo.**
3. Acabar con el hambre y combatir la pobreza son grandes desafíos de la humanidad, con importantes implicaciones para el sector agrícola. Precisamente los primeros ODS de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible se ocupan de estos grandes retos, y vinculan las metas asociadas con pobreza y hambre con aspectos claves del desarrollo agrícola.
4. El Banco Mundial en el artículo “Cuatro maneras de combatir la pobreza con la Agricultura, argumenta que “si el [70% de todos los pobres trabajan en la agricultura](http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2016/06/27/agricultura-familiar-punta-lanza-contra-hambre-america-latina) y el mundo tiene el objetivo de erradicar la pobreza extrema para el año 2030, una conclusión natural es que los campesinos necesitan cada vez más apoyo para aumentar sus rendimientos e ingresos”. Además, se pregunta ¿cómo convertir la agricultura familiar en un instrumento de lucha contra la pobreza? Al respecto plantea como opciones: más conocimiento, más apoyo a los jóvenes, más tecnología y más acceso a los mercados (Banco Mundial, 2016).
5. El más reciente informe conjunto de FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF sobre el estado de la seguridad alimentaria revela que, tras un descenso prolongado a nivel mundial, ahora el hambre parece estar aumentando de nuevo. Se estima que el número de personas subnutridas aumentó a 815 millones en 2016, en comparación con los 777 millones de 2015 (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2017).
6. La agricultura juega un papel determinante para la garantía de la seguridad alimentaria y nutricional. El agro es proveedor de alimentos, los cuales deben ser sanos, nutritivos y fiables para favorecer efectivamente la seguridad alimentaria y nutricional. La agricultura es también fuente de empleo y de ingresos, no solo en su rol de como productora de alimentos sino por las múltiples funciones (proveedor de madera, fibras, productos farmacéuticos, servicios ambientales, agroturismo, entre otros) y por esa vía generador de oportunidades para tener acceso físico y económico a los alimentos.
7. Por otra parte, la diversificación productiva, los procesos de transformación, las prácticas para preservar la calidad y prevenir la contaminación y las enfermedades transmitidas para los alimentos que lleva a cabo el sistema agroalimentario son fundamentales para ampliar la canasta de bienes disponible para el consumo y para contribuir con un mejor aprovechamiento biológico de los alimentos.
8. Asimismo, hay que considerar que para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional, una región, un país, una población, un hogar o una persona deben tener acceso a alimentos adecuados en todo momento. Sin embargo, factores como crisis repentinas provocadas por alteraciones climáticas, fluctuaciones abruptas en precios o crisis sanitarias pueden poner en riesgo la continuidad de los suministros y del consumo. Esto lleva a considerar como estas inestabilidades se trasmiten a la seguridad alimentaria a través del agro.
9. **Atender una demanda creciente de alimentos que cambia su composición con el tiempo**
10. El Foro de Expertos de Alto Nivel reunidos en Roma, del 12 al 13 de octubre de 2009 se planteó cómo alimentar al mundo 2050, considerando que para ese entonces se deberá alimentar a una población mundial de 9 100 millones de personas, siendo necesario aumentar la producción de alimentos en un 70 % entre 2005/07 y 2050. Esto implica que la producción en los países en desarrollo casi tendría que duplicarse (FAO, 2009). En tanto, entre el 2000 y el 2050, la población centroamericana habrá aumentado en un 87.4% y la dominicana en un 60.4%, con transformaciones significativas en su estructura de edades y en su composición urbano rural principalmente por la urbanización y la migración.
11. Esto se sumará a los cambios en los patrones de consumo y las condiciones restringidas por la afectación del cambio climático y sus impactos sobre agua, suelo, diversidad biológica y otros recursos naturales. Este es un desafío de gran envergadura para los sistemas productivos agrícolas, para los cuales la elevación sostenible de la productividad agrícola es clave.
12. **Mejorar la productividad de manera sostenible y reducir las pérdidas y los desperdicios de alimentos**
13. El aumento de la población y consecuente aumento de la demanda de alimentos implican incrementar su disponibilidad en escenarios complejos caracterizados por cambios en el clima, pérdida de biodiversidad, degradación de suelos, recursos hídricos comprometidos en disponibilidad y calidad, y teniendo en consideración el reto de evitar expandir la frontera agrícola. En estas circunstancias, surgen dos grandes desafíos: aumentar la productividad de manera sostenible y reducir las pérdidas y desperdicios que se traducen en menos demanda de tierra y de otros recursos productivos.
14. El aumento de la oferta agrícola bajo condiciones adversas representa un esfuerzo redoblado para evitar que los rendimientos caigan, y en lo posible para poder mejorarlos. La persistencia de bajos niveles de productividad en la agricultura familiar y el bono demográfico temporal con que contará la región del SICA se anticipan como oportunidades para el cambio requerido. En este contexto, la igualdad de oportunidades a las mujeres puede contribuir sensiblemente a la elevación de los rendimientos productivos. Para alcanzar mayores niveles de producción de manera sostenible, eficiente y competitiva será necesario impulsar alianzas entre el sector productivo, el sector público, centros de investigación o universidades que sumen esfuerzos al rescate y amplia difusión de los saberes científicos, tradicionales, indígenas y locales.
15. Desde la perspectiva de las cadenas agro-alimentarias, un importante desafío es reducir de manera significativa las pérdidas y desperdicios de alimentos que rondan a nivel mundial alrededor de un tercio de los alimentos producidos para consumo humano. Según datos de la FAO, se utilizan aproximadamente 1 400 millones de hectáreas para producir alimento que no es consumido. Si los alimentos desaprovechados fueran un país, éste habría ocupado el tercer lugar entre los principales emisores de gases de efecto invernadero, con cerca del 8 % de las emisiones globales. En el año 2007, el total de alimentos desaprovechados a nivel mundial habría supuesto, mediante su producción agrícola, una huella hídrica de aproximadamente 250 km3 (FAO, 2018)
16. La producción y el consumo responsables y sostenibles son parte importante aliado para atender este reto. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 propone hacer más y mejores cosas con menos recursos. Se trata de crear ganancias netas de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos agentes, entre ellos empresas, comerciantes, consumidores, políticos, investigadores, científicos, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo (Naciones Unidas, 2018).
17. **La necesidad urgente de una adaptación sostenible e inclusiva al clima.**
18. La región del SICA ha venido siendo afectada por la variabilidad climática con pérdidas y daños significativos para el sector agrícola. El índice de riesgo climático global de la organización Germanwatch que analiza la afectación que sufren los países como consecuencia de los impactos de amenazas climáticas (tormentas, inundaciones, olas de calor, etc.), en su edición 2018 ubica a cinco de los ocho países del SICA entre los dieciséis primeros lugares a nivel mundial, lo que deja en evidencia la fragilidad de la región.
19. En tanto, las proyecciones referentes al cambio climático anticipan que Centroamérica y la República Dominicana será una de las regiones que será mayor y más rápidamente impactada por el cambio climático; con un sector agrícola y medio rural figurando como particularmente vulnerables y por tanto víctimas tempranas. Según estimaciones de CEPAL; por ejemplo, los granos básicos fundamentales para la seguridad alimentaria de la región y producidos en alta proporción por agricultores familiares, verían desmejorados los rendimientos al 2100 en todos los casos, de forman tal que la productividad física media del maíz podría disminuir a 1.4 toneladas métricas por ha, el rendimiento del frijol caería de 0.7 a 0.4 t/ha, en tanto el arroz pasaría de su promedio histórico de 3.5 a un valor entre 2 y 1 t/ha, si no se toman medidas de adaptación (CEPAL, 2012).
20. De ahí que se requiera, al mismo tiempo, acelerar la adaptación al cambio climático, crear resiliencia y contar con estrategias integrales para la reducción de la vulnerabilidad y los riesgos climáticos, con abordajes sinérgicos con los procesos de adaptación sostenible e incluyente, que involucra desde lo local hasta lo regional. Sin duda, esto requiere una tarea significativa en materia de gestión del conocimiento, con un fuerte soporte de la tecnología y la innovación.
21. **El desafío del uso eficiente de los recursos naturales sin soslayar las responsabilidades con las generaciones futuras y con el planeta como un todo.**
22. Las acciones de uso eficiente y sostenible de los recursos naturales del sector agrícola pueden contribuir a la regulación y mejora en calidad del agua y del aire, a reducir los riesgos de desastres, y le permiten ofrecer otras contribuciones no monetarias como el aporte al hábitat y al paisaje, a la protección de la rica diversidad biológica con que cuenta la región, a la conservación del suelo y a la retención de carbono. El agro es también factor clave para la cohesión social y el mantenimiento de valores culturales.
23. En este sentido, los países del SICA tienen importantes oportunidades para fomentar el desarrollo agrícola sostenible e inclusivo, reconocido como factor clave en la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) así como en los compromisos internacionales suscritos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en el Marco de Sendai para la Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030 y otros compromisos internacionales.
24. Por su parte, la carta encíclica “Laudato si” del Papá Francisco, llama a tomar conciencia de la necesidad de realizar cambios de estilos de vida, de producción y de consumo, para combatir el calentamiento global; y plantea el desafío urgente de proteger nuestra casa común que incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral.
25. Uno de los aspectos que reclama especial atención en materia de recursos naturales es la conservación y uso agrícola eficiente y sostenible del recurso hídrico. De acuerdo con la CEPAL Centroamérica es una región privilegiada en disponibilidad de agua, pero su distribución entre los países, las vertientes de los océanos Pacífico y Atlántico y la población es muy desigual, con grandes variaciones intra e interanuales (CEPAL, 2012).
26. El agua es un recurso vital para la agricultura y la seguridad alimentaria y nutricional en los países del SICA, esencial para la construcción de resiliencia y para la adaptación del agro al cambio climático; asimismo, el agua es una fuente importante de riesgos para la producción de alimentos por exceso o por defecto.
27. El 62% del agua extraída en Centroamérica y el 80% en República Dominicana se destina al uso agrícola, proporción que alcanza el 69% como promedio mundial, que ubica al sector como el principal usuario de agua. Por otra parte, la alta relevancia de este recurso en términos del impacto se ilustra con eventos hidrometeorológicos extremos, el paso del huracán Mitch y la sequía del 2001 con concentraciones de pérdidas y daños económicos en el sector agrícola del 49% y del 58% respectivamente. En este contexto, el sector agrícola enfrenta el reto de reducir la huella hídrica y elevar la productividad del recurso hídrico en la producción de alimentos.
28. **Mejorar las oportunidades en las zonas rurales y frenar la migración forzada**
29. El Quinto Informe del Estado de la Región resalta la presencia del bono demográfico como una oportunidad que se agota, advierte que en las próximas décadas Centroamérica tendrá la población en edad productiva más grande de su historia, y establece que este bono se prolongará hasta el año 2035 para Belice, Honduras y Nicaragua, y hasta el 2050 para Guatemala. En cambio, para Costa Rica y Panamá, que se encuentran en una fase más avanzada, ese período culminara en el 2020. Asimismo, advierte que las políticas promovidas por los Estados y las acciones de otros sectores (empresarios, instituciones educativas, etc.) son fundamentales para aprovechar las oportunidades y mitigar los riesgos asociados al período de bono demográfico y el envejecimiento de la población.
30. Por su parte, la migración en sentido amplio (al interno de los países, entre países de la región e internacional) es otro factor crítico para el desarrollo sostenible para el cual el sector agrícola puede ser parte de la solución. Según el Informe del Estado de la Región antes referido, la falta de oportunidades seguirá dinamizando los flujos de emigración extraregional. En 2015 cerca de cuatro millones de personas, alrededor del 8% de la población centroamericana, vivía fuera de su patria. Esto advierte de la necesidad de crear condiciones adecuadas y atractivas en el medio rural para frenar la migración y ofrecer oportunidades en el sector agrícola, con especial atención a la población joven.
31. Por otra parte, la distribución urbano rural es variable y hay signos de envejecimiento de la población rural dedicada a actividades agrícolas tradicionales. El porcentaje de población rural en Centroamérica promedia el 45%, con un rango que va desde 27.8% en Panamá hasta 52.1% en Guatemala. Tomando como ejemplo la población dedicada a granos básicos, se tiene que la edad media regional es de 49 años, mientras que el promedio de edad para la población económicamente activa rural es de 35 años. (FAO, 2012).
32. La transformación y reorientación del sector agrícola que se pretende alcanzar debe representar una fuente de oportunidades para las mujeres y jóvenes rurales. Debe constituirse en un mecanismo eficaz para mejorar condiciones de vida y servir como alternativa atractiva a la migración rural forzada.
33. **Los desafíos asociados a la tecnología y la innovación.**
34. La tecnología y la innovación son el soporte para contar con sistemas alimentarios más eficientes, inclusivos y mejor adaptados al clima, y así como representan oportunidades pueden implicar amenazas para la agricultura sostenible de la región del SICA. Por una parte, se tienen tecnologías existentes escasamente difundidas, poco conocidas o usadas solo por algunos estratos de productores. Por otra parte, se tiene la necesidad de rescatar o inclusive acudir a nuevos servicios, tecnologías, prácticas agrícolas para enfrentar los retos de la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, la degradación de los suelos y un recurso hídrico que desmejora en calidad y se distribuye de forma irregular. En adición, existe una urgente necesidad de fortalecer la conexión entre la investigación y las nuevas demandas del agro, lo que lleva inclusive a repensar el extensionismo para que se asimilen tecnologías e inclusive para rescatar valiosas experiencias y lecciones aprendidas por los mismos productores.
35. Entran en juego, intercambios o “trade off” que obligan a tomar decisiones que pueden tener implicaciones económicas, sociales o ambientales. Así, por ejemplo, la elevación de la productividad que surge como una necesidad para atender una demanda creciente de alimentos puede llevar a un uso más intensivo de agroquímicos con consecuencias ambientales; la automatización puede elevar rendimiento, al tiempo que podría disminuir la demanda de empleo rural; el uso de prácticas más sostenibles que puede aumentar momentáneamente los costos y a veces conlleva un tiempo de espera para derivar resultados en productividad. En otros casos, algunas tecnologías podrían requerir y sorprender a los países sin normativa necesaria para regularla.
36. La agrotecnología y la innovación tecnológica ofrece una amplia gama de opciones, algunas de ellas recientes y poco conocidas. Entre ellas: agricultura de alta precisión, nuevas tecnologías aplicadas a la recolección, uso de drones, sistema de riego telemático, robótica, equipos autónomos, big data biológico, agricultura celular, tecnología satelital, comercio electrónico, insumos y agricultura más natural, sembradoras y tractores con GPS.
37. En la publicación del IICA “Situación y desempeño de la agricultura en ALC desde la perspectiva tecnológica” se afirma que el mundo está en los inicios de una Nueva Revolución Agrícola de orden nanoinfobiotecnológico y organizacional. Agrega que esta nueva revolución se sustenta en un nuevo paradigma tecnológico y en las nuevas demandas que vienen de los mercados y de las cadenas agroalimentarias. Tal revolución está transformando lo que hemos entendido por agricultura y la forma de practicarla, al tiempo que está generando nuevos productos, servicios y riqueza (IICA, 2012).
38. **Prevenir plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas**
39. La FAO ha advertido que la agricultura se enfrenta a un aumento alarmante en el número y la intensidad de brotes de plagas y enfermedades transfronterizas de animales y plantas; y añade que estas ponen en peligro la seguridad alimentaria y tiene amplios impactos económicos, sociales y ambientales (FAO, 2017).
40. El cambio climático provoca alteraciones en la interacción entre las plagas, sus enemigos naturales y sus huéspedes, acrecienta la vulnerabilidad de las plantas y animales, y ofrece mayores oportunidades para las enfermedades transmitidas por vectores. El cambio climático está creando condiciones que favorecen la irrupción, desplazamiento, aumento en la extensión de la zona en que viven plagas y enfermedades. A esto se suma la globalización del comercio como factor que también favorece estos riesgos sanitarios.
41. Futurcrop publicó un artículo sobre las plagas transfronterizas, el cual explica que en los últimos años, la globalización del comercio internacional y el cambio climático han favorecido la propagación de gran variedad de plagas y enfermedades de las especies vegetales. El problema de las plagas invasivas es especialmente grave, porque el sistema de producción agrícola intensiva hace que se produzca un mayor impacto cuando la nueva plaga se introduce en un territorio. Añade que las nuevas plagas pueden afectar a otras plantas que sus hospederos originales, o ya disponen de una amplia gama de éstos, permitiéndoles así sobrevivir, en ocasiones mejor incluso que sus competidores. El problema de las plagas invasivas es especialmente grave, porque el sistema de producción agrícola intensiva hace que se produzca un mayor impacto cuando la nueva plaga se introduce en un territorio (Futurcrop, 2017).
42. **Lograr una institucionalidad regional fortalecida e intersectorialmente articulada para el desarrollo agrícola sostenible e inclusivo**
43. Esta política se propone integrar en la identificación de soluciones y acciones consideraciones acerca de los compromisos expresados en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), en las metas del Marco de Sendai, y en las contribuciones nacionalmente determinadas en el marco del Acuerdo de París, y otros compromisos globales. Asimismo, debe responder a los mandatos de los jefes de Estado y de Gobierno del SICA, a la Agenda Estratégica Priorizada del SICA, acuerdos del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC); y tiene como referentes a las políticas y estrategias regionales sectoriales e intersectoriales del CAC que le sirven de antecedente.
44. El desarrollo del sector agrícola requiere de un fuerte acuerdo para la acción intersectorial en el marco del SICA, y del respaldo articulado, coordinado y alineado de organismos internacionales. Será preciso fortalecer al propio CAC, así como sus mecanismos de diálogo entre este órgano con sectores claves.
45. Orientaciones estratégicas

Principios

1. Las acciones en el marco de la presente Política tendrán sustento en los principios establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y en el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica, resaltándose y complementándose con los siguientes:
2. **Complementariedad.** Establece que toda acción planificada o emprendida, debe ser complementaria y correspondiente con otras afines, creando efecto de sinergia y potenciándose otras, tanto entre los países de la región y las áreas estratégicas seleccionadas, como entre los actores del sector público, el sector privado y otros actores relevantes para la agricultura, incluidas las organizaciones de cooperación internacional.
3. **Corresponsabilidad.** La implementación, seguimiento y evaluación de esta Política es una responsabilidad y compromiso compartido que requiere la concurrencia de los actores sociales en los ámbitos de su respectiva competencia.
4. **Gradualidad:** La ejecución de la Política será un proceso gradual eficaz y eficiente, mediante planes operativos que permitan el avance hacia el alcance de los objetivos, haciendo las correcciones o ajustes que se estimen pertinentes.
5. **Igualdad y equidad entre los géneros.** Velar porque se garantice tanto a las mujeres como a los hombres el acceso a las oportunidades y a los resultados del desarrollo agrícola sostenible, competitivo, inclusivo y adaptado a la variabilidad como el cambio climático en todos sus ámbitos; lo cual implica contribuir a la eliminación de prácticas discriminatorias, obstáculos y barreras (legales e institucionales, culturales e ideológicas), y la implementación de medidas especiales de carácter temporal para ofrecer mayores ventajas a las mujeres en todo su ciclo de vida para el logro del desarrollo económico, social, político y cultural.
6. **Inclusión**. Procura que todos los miembros de la sociedad participen de forma igualitaria y equitativa en las distintas etapas de la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la Política. Hacer consideración especial de los productores y productoras, entre ellos los actores de la agricultura familiar, que enfrentan mayores dificultades para acceder a los beneficios del desarrollo de la agricultura.
7. **Intersectorialidad.** Al amparo del artículo 16 del Protocolo de Tegucigalpa, la intersectorialidad reconoce la necesaria relación entre sectores y el reconocimiento de la transectorialidad de temas complejos con responsabilidades compartidas e incorpora acciones dirigidas a evitar vacíos, duplicidad de esfuerzos y generar sinergias. Esto implica llevar a cabo acciones de articulación y coordinación con otros sectores de la institucionalidad regional.
8. **Legalidad:** Las acciones que se desarrollen en el marco de esta política se acogerán a la normativa jurídica regional establecida en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA, el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración económica y a sus instrumentos complementarios y derivados, así como a las normas nacionales y multilaterales relacionadas con la ejecución de la Política.
9. **Participación:** Al igual que en el proceso de formulación, en la ejecución, seguimiento y evaluación de la Política se establecerán espacios de participación y consulta con el sector privado y otros actores pertinentes para el alcance del desarrollo sostenible e inclusivo de la agricultura y del medio rural.
10. **Rendición de cuentas y transparencia:** Los programas, proyectos y acciones relacionados con la ejecución de la Política serán sujetos a un programa de seguimiento, evaluación y comunicación, que estará a disposición de todos los interesados, a través de diversos medios, incluidos informes periódicos al Consejo de Ministros y otras instancias del CAC, y a otros foros regionales competentes según la temática de que se trate y a los organismos regionales e internacionales de cooperación técnica y financiera que corresponda según sea el caso.
11. **Respeto a la diversidad culturalidad y étnica.** Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de los países del SICA que representa una gran riqueza que debe ser preservada, siendo imperativa su inclusión e interactuación para reducir las desigualdades en el proceso de implementación y seguimiento de la Política.
12. **Sostenibilidad.** Velar por la utilización racional y conservación de los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida de los habitantes procurando que el desarrollo agrícola sostenible y adaptado al clima satisfaga las necesidades humanas básicas, sin comprometer las opciones de las generaciones futuras.La Política deberá incorporar en forma integral todos los ámbitos del desarrollo sostenible en consecuencia con la ALIDES.
13. **Subsidiariedad.** Dispone que un asunto debe ser resuelto por la autoridad o institución más cercana al objeto del problema. Por tanto, en este caso se privilegian las intervenciones en que la acción de la estrategia regional sea más eficaz que una intervención a nivel nacional o de uno de los sectores individualmente considerado.

**Alcances y actores**

La Política tendrá los siguientes alcances y actores:

1. **Temático:** Para efectos de la Política, se entenderá al sector agrícola en su concepción ampliada, es decir tomando en cuenta las actividades productivas primarias del sector agropecuario y las de transformación y comercialización de los productos e insumos de ese sector, con un enfoque de cadenas agroproductivas comerciales, acogiéndose a las competencias ya establecidas por el ordenamiento jurídico regional vigente. Se da por entendido que el término “agricultura” abarca los cultivos, las actividades pecuarias, la silvicultura y la pesca; asimismo, al referir el término “agrícola” se estará haciendo alusión a esos mismos componentes o subsectores.
2. **Geográfico:** La cobertura geográfica de esta política agrícola regional abarcará los ocho países del istmo centroamericano miembros del CAC: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Indistintamente, se citará a la región de Centroamérica y República Dominicana, países miembros del CAC o región del SICA para referir al conjunto de los ocho países antes señalados.
3. **Temporal:** La ejecución de la Política tiene un período previsto de ejecución que inicia en el año 2018 y se extiende hasta el año 2030, en deliberada relación con instrumentos globales y regionales que se han acoplado a períodos de vigencia que culminan en el año 2030, considerando como referente común relevante la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

**Actores**

1. Los actores de esta política son múltiples y de naturaleza variada, algunos con participación directa en la producción, transformación y comercialización, otros que apoyan o se interrelacionan con todos los anteriores. Entre estos actores, que con niveles diferenciados de incidencia tienen alguna relación relevante figuran: funcionarios y funcionarias del sector público agropecuario, todos los participantes en las cadenas agro productivo comerciales (productores y productoras y sus organizaciones, proveedores de insumos y servicios financieros y no financieros, procesadores o agroindustriales, comercializadores y consumidores, entre ellos), sector académico y centros de investigación, inversionistas, organismos financieros y aseguradores, organismos de la cooperación técnica y de la institucionalidad del SICA.

**Objetivo general**

1. Promover una agricultura sostenible, inclusiva, competitiva, articulada regionalmente, concebida como sector ampliado, con capacidad de adecuarse a nuevos roles y oportunidades, así como de adaptarse a las condiciones cambiantes del clima, capaz de fomentar la complementariedad entre sector público y privado y otros actores que participan directa o indirectamente en el desarrollo del sector agrícola y del medio rural.
2. Alternativamente, puede establecerse una declaración de visión, con una situación deseada alcanzada al final del horizonte temporal de la política.